

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-03-2002, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de los servicios proporcionados por agencias de viajes en el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION DE OFICIO IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE IO-03-2002, POR PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS EN EL MERCADO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR AGENCIAS DE VIAJES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Las prácticas monopólicas absolutas a investigar consisten en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto es fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta de servicios al que son ofrecidos en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto. Se considera afectado el mercado de los servicios proporcionados por agencias de viajes en el Estado de Tamaulipas.

México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil dos.- Así lo acordaron y firman el Director General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Federal de Competencia, en ausencia temporal del Secretario Ejecutivo, de conformidad con el acuerdo de suplencia contenido en el oficio número PRES-10-096-2002-035, de fecha primero de julio de dos mil dos, **Martín Moguel Gloria**.- Rúbrica.- El Director General de Investigaciones, **Francisco Maass Peña**.- Rúbrica.

(R.- 164165)